

CROSS DE ITÁLICA 2024



Federación Andaluza de Deportes
para Personas con Discapacidad Intelectual



XLII CROSS INTERNACIONAL DE ITÁLICA

INTERNATIONAL CROSS COUNTRY

16 de noviembre

 Conjunto Arqueológico de
Itálica, Santiponce (Sevilla)

Organizan:



Colaboran:



1. PARTICIPANTES.

Todos los clubes inscritos en FANDDI en el 2024. Los clubes no federados en la FANDDI, deportistas y delegados que carezcan de licencia federativa no podrán participar en dicha competición. **El plazo máximo para tramitar las licencias será el viernes 8 de noviembre.** Los deportistas que no tengan tramitadas las licencias a esta fecha no podrán participar en el campeonato. Dicha gestión se hará de forma telemática a través de nuestra página web. El enlace para realizar las Licencias Federativas (anuales o temporales) es el siguiente: <https://fanddi.com/licencias-federativas/>. Para cualquier consulta relacionada con las **Licencias Federativas** podéis mandar un correo a fanddi@fanddi.com.

2. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO.

- 2.1. Se permitirá la participación **gratuita** en el **XLII CROSS INTERNACIONAL DE ITÁLICA** a aquellas personas con Licencia Deportiva FANDDI de la temporada 2024.
- 2.2. El cupo máximo de plazas para el **XLII CROSS INTERNACIONAL DE ITÁLICA** es de 100 deportistas, y se establecerá por riguroso orden de inscripción.
- 2.3. Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y de la Dirección Técnica de FANDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el campeonato.

3. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción deberá estar en la sede de FANDDI **antes de las 12:00h. del viernes 8 de noviembre.** Con lo cual, será enviada por correo electrónico a competicion@fanddi.com con la suficiente antelación. Deberá enviarse el **Formulario de Inscripción** junto con el **Logo del Club**.

No se admitirá ningún tipo de cambio salvo causa justificada y presentando el justificante oportuno.

4. NIVEL DE PARTICIPACIÓN.

| | |
|---------------------------------|--|
| NIVEL I: COMPETICION | <p>Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.</p> |
|---------------------------------|--|

5. PRUEBA DE PARTICIPACIÓN.

| NIVEL | MASCULINO | FEMENINO | RECORRIDO |
|----------------------|-----------|----------|------------------------|
| NIVEL I: COMPETICIÓN | 2.600 M. | 2.600 M. | 1 Vuelta Circuito B |

6. HORARIOS DE SALIDA DE LAS PRUEBAS.

| CATEGORÍA | DISTANCIA | RECORRIDO | HORA |
|--|----------------------|--|-------|
| Sub 14 masculino 2011-2012 | 1.190 m | 1 vuelta al circuito D | 10:00 |
| Sub 14 femenino 2011-2012 | 1.190 m | 1 vuelta al circuito D | 10:10 |
| Sub12 masculino 2013-2014 | 728 m | 1 vuelta al circuito C | 10:20 |
| Sub12 femenino 2013-2014 | 728 m | 1 vuelta al circuito C | 10:30 |
| Sub10 masculino 2015-2016 | 583 m | 1 vuelta al circuito E | 10:40 |
| Sub10 femenino 2015-2016 | 583 m | 1 vuelta al circuito E | 10:50 |
| Pitufos 2017-2020 | 100 m | Recta meta | 11:00 |
| Cross largo popular mixto Sénior (2004-1990) Máster (1989 y anteriores) Personas con discapacidad intelectual Nivel I (Competición) | 7.542 m (2.600 m) | 3 vueltas al circuito B (1 vuelta DI) | 11:30 |
| Cross popular relevo mixto 2008 y anteriores | 5.742 m | 4 vueltas al circuito A | 12:45 |

Los deportistas FANDDI correrán la prueba del **Cross Largo Popular Mixto**. Darán una única vuelta al **Circuito B** (2.600 m.) Dicha prueba dará comienzo a las **11:30h.**



7. PREMIACIÓN.

7.1. Recibirán premiación los deportistas que se clasifiquen entre los 3 primeros en cada categoría.



(ESTE REGLAMENTO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LA COMPETICIÓN). En todos los casos y en todas las categorías las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros serán inapelables.